

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP No. 2635

FECHA: 03 de junio de 2022

HORA: 2:45 pm a 3:45 pm

LUGAR: Conexión a través de la Plataforma Teams


INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Hábitat	Secretaría de Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Adriana Córdoba Alvarado	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Percy Oyola Paloma	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
María Aurora Beltrán Urrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Marisol Ariza	N/A	N/A	Vocal de Control
Ricardo Esteban Loaiza Morantes	N/A	N/A	Vocal de Control


OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Cristina Arango Olaya	Gerente General	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
Alex Fabián Santa López	Gerente Corporativo Servicio al Cliente	EAAB-ESP	
Germán García Marrugo	Gerente Corporativo Sistema Maestro (E)	EAAB-ESP	
Noel Valencia López	Gerente Tecnología	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

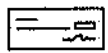
DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: Vigencias futuras (reconstrucción y reparación de andenes y calzadas; diagnóstico, verificación de reclamos y apoyo para la atención de PQRS; renovación de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvias de los barrios Boyacá y el Real fase II; actualización diseños definitivos de las obras de saneamiento de las quebradas Chiguaza, Hoya del Ramo, la Fiscala, Fucha, Yomasa y sus afluentes; catastro de redes cuencas Torca, Tunjuelo y otras Bogotá y Soacha; gestión de cartera zonas 1 a 5); distribución disponibilidad final y adición presupuestal.

	Decisión
	Aprobar vigencias futuras ordinarias 2023 por \$15.033 millones y emitir concepto favorable para el CONFIS Distrital de vigencias futuras ordinarias de importancia estratégica 2023 y 2024 por \$75.720 millones.

Síntesis: Se aprobaron seis vigencias futuras: (i) reconstrucción y reparación de andenes y calzadas, vigencias futuras ordinarias de operación 2023 por \$25.148 millones; (ii) diagnóstico, verificación de reclamos y apoyo para la atención de PQRS, vigencias futuras ordinarias de operación 2023 por \$5.481 millones; (iii) renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Boyacá y el Real fase II, vigencias futuras ordinarias de importancia estratégica de inversión 2023 y 2024 por \$45.090 millones; (iv) actualización diseños definitivos de las obras para el saneamiento de las quebradas Chiguaza, Hoya del Ramo, la Fiscala, Fucha, Yomasa y afluentes, vigencias futuras ordinarias de inversión 2023 por \$1.619 millones; (v) levantamiento y actualización del catastro de redes de las Cuencas Torca, Tunjuelo y Actualizaciones puntuales en las cuencas restantes de Bogotá y Soacha, vigencias futuras ordinarias de inversión 2023 por valor de \$13.096 millones; y (vi) gestión cartera zonas 1 a 5, vigencias futuras ordinarias de funcionamiento 2023 por \$317 millones.

	<p>Decisión</p> <p>Emitir concepto previo favorable para presentar ante el CONFIS Distrital la aprobación de una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 por \$150.973 millones.</p>
---	--

Síntesis: Se busca trasladar recursos propios que se encuentran en la disponibilidad final al presupuesto de gastos de funcionamiento con el fin de realizar el giro de las utilidades al Distrito Capital. En tal sentido la Junta Directiva emitió concepto previo favorable para presentar ante el CONFIS Distrital la aprobación de una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 por \$150.973 millones.

	<p>Decisión</p> <p>Emitir concepto previo favorable para presentar ante el CONFIS Distrital la aprobación de una adición presupuestal de la vigencia 2022 por \$122.552 millones.</p>
---	--

Síntesis: El Consejo de Estado confirmó una multa impuesta por la CAR por captación ilegal de agua (Ríos Bogotá, Teusacá, Tunjuelito, San Francisco y San Cristóbal), entre los años 1988 y 1999, por un valor de \$122.552 millones. Estos recursos se encuentran en el Fondo de Cobertura de Obligaciones Contingentes siendo necesario incorporarlos al presupuesto 2022 para efectuar el pago de la multa.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,


CRISTINA ARANGO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02

